JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Acepta Renuncia al Poder
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Scotiabank Colpatria S.A
Ejecutado:	Mario Fernando Gómez Henao
Radicado:	63001-31-03-003-2020-00092-00

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la renuncia al poder acercada por parte del abogado Juan Carlos Zapata González como apoderado de la entidad ejecutante, estima el despacho que se atempera a lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso al venir acompañada de la comunicación de tal decisión a su poderdante.

En consecuencia, se acepta la renuncia en mención, misma que no pone término al poder sino cinco (5) días después de la radicación del escrito que la contiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ